

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica y financiera se efectuará a través del siguiente medio, correspondientes a los tres últimos ejercicios disponibles (artículo 64 LCSP):

- Declaración del volumen global de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato referido a los tres últimos ejercicios disponibles.

Mínimo exigible: Quedarán excluidos de la licitación los empresarios que no acrediten contar con un volumen anual de negocios, relativo al último ejercicio, igual o superior al importe del contrato objeto de licitación.

b) La acreditación de la solvencia técnica se efectuará a través de los siguientes medios (artículo 66 LCSP):

- Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos tres años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.

- Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas.

Mínimo exigible: Quedarán excluidos de la licitación los empresarios que no acrediten haber realizado en los últimos tres años al menos dos contratos cuyo objeto sea igual o similar al de la presente licitación y la suma de sus importes sea igual o similar al de la presente licitación y la suma de sus importes sea superior al presente.

8. Criterios de adjudicación: Valoración y acreditación.

El contrato se adjudicará a la oferta más ventajosa de acuerdo con los siguientes criterios de valoración, señalados por orden decreciente de importancia y con su correspondiente ponderación:

1. Precio ofertado, puntuación máxima: 70.
2. Plazo de entrega, puntuación máxima: 15.
3. Plazo de garantía, puntuación máxima: 15.

1. Precio ofertado: Valoración de la propuesta económica, según el porcentaje de disminución que suponga respecto del presupuesto de licitación: De 0 a 70 puntos, conforme a los siguientes intervalos:

- Entre más del 13% y el 15%: 70 puntos.
- Entre más del 11% y el 13%: 60 puntos.
- Entre más del 9% y el 11%: 50 puntos.
- Entre más del 7% y el 9%: 40 puntos.
- Entre más del 5% y el 7%: 30 puntos.
- Entre más del 3% y el 5%: 20 puntos.
- Más del 0% y hasta el 3%: 10 puntos.

2. Plazo de entrega. Puntuación máxima: 15.

- Entre 0 y 15 días: 15 puntos.
- Entre más de 15 días y 30 días: 10 puntos.
- Entre más de 30 y 45 días: 5 puntos.
- Entre más de 45 y 60 días: 2 puntos.
- Más de 60 días: 0 puntos.

3. Plazo de garantía. Puntuación máxima: 15.

- Más de 4 años: 15 puntos.
- Entre más de 3 años y 4 años: 10 puntos.
- Entre más de 2 años y 3 años: 5 puntos.
- Dos años: 0 puntos.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14.

10. Apertura de las ofertas: En acto público, por la Mesa de Contratación, el martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11. Gastos de anuncios de licitación y adjudicación del contrato: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de junio de 2008.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2008, de la Empresa Pública Hospital de Poniente, por la que se convoca inicio de expediente concesional CDP 11/08. (PD. 3188/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera.

c) Número de expediente: CDP 11/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto de concesión: Instalación, servicio de mantenimiento y explotación de máquinas vending del HARE de Guadix.

b) División en lotes y número: No, según Pliegos.

c) Lugar de Ejecución: Hospital de Alta Resolución de Guadix.

d) Plazo de ejecución: 12 meses; en todo caso cesará con la puesta en marcha de la Cafetería del CHARE Guadix.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Conforme artículos 35 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma y 100 y concordantes de su Reglamento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Canon mínimo: 600,00 € anuales.

5. Garantía provisional: Según Pliegos.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.

d) Teléfono: 9520.02.25.71

e) Fax: 950 022 577.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días a partir de publicación del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar. La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Empresa Pública Hospital de Poniente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Sesenta días.

10. Criterios de valoración:

- Programa de trabajo y servicios: 40 puntos.

- Mejoras adicionales: 20 puntos.
- Canon económico: 40 puntos.

11. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciarán, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

12. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 13 de agosto de 2008.- El Director-Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2008, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Dirección General de ISE Andalucía, en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 10, de 17 enero de 2006), ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: C/ Severo Ochoa, 16, Complejo Málaga Business Park, Edif. Mijas, Parque Tecnológico de Andalucía.
 - c) Localidad y código postal: Campanillas (Málaga), 29590.
 - d) Teléfono: 951 920 208.
 - e) Fax: 951 920 210.
- Expediente número 48/ISE/2008/MAL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del contrato: Ejecución de las obras de actualización y modernización en el CEIP Blas Infante, Málaga.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 70, de 9 de abril de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 294.156,52 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de junio de 2008.
 - b) Contratista: Construcciones Analto, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación: 256.210,42 €.

Málaga, 1 de agosto de 2008.- El Gerente, Gonzalo de Gálvez Aranda.